

Quito, 25 de junio del 2012

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA JANOSSECURITY S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011**

Señores accionistas
JANOSSECURITY S.A.

En calidad de comisario de JANOSSECURITY S.A. y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a los requerimientos de las normas legales vigentes me permito informar que:

1.- Se ha procedido a revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.

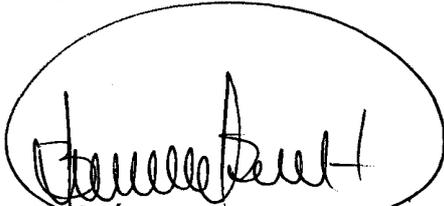
Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados y debidamente firmados.

2.- He revisado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados concluyendo que JANOSSECURITY S.A. ha mantenido su activo en \$800.00 sin registrar movimientos durante el ejercicio económico del 2011.

De acuerdo al informe de la administración correspondiente a este ejercicio económico, se planea comenzar operaciones a mediados del 2012.

Atentamente.



FABIÁN PATRICIO MONTENEGRO TROYA.
170798935-4
COMISARIO
012022

